



Dirección Nacional de Aduanas

R.G Nº 10/2017

Ref.: Designación de Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera, Administradores de Aduanas de Artigas, Fray Bentos y Chuy y Encargado de

Servicio Regional de Vigilancia (Suroeste)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 20 de febrero de 2017.

VISTO: el objetivo permanente de esta Dirección Nacional, de promoción de la mejora de los servicios en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene

asignados.

CONSIDERANDO: I) que compete a esta Dirección Nacional, organizar,

dirigir y supervisar los servicios de todas las dependencias del país, así como

racionalizar, los recursos disponibles, tanto materiales como humanos,

orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados;

II) que conforme a lo establecido en el artículo 3° del decreto 256/16, de 31 de

agosto de 2016, la Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y

revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos,

Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en

R/G 10/2017 Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199 Montevideo – Uruguay Teléfonos: (+598) 29150007

www.aduanas.gub.uy

la Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

## LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## RESUELVE:

1º) Designar al funcionario Robert Dorado, número de padrón 7665, como Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera.

2°) Designar al funcionario Andrés Méndez, número de padrón 8388, como Administrador de Aduanas de Chuy.

3°) Designar al funcionario Manuel San Martín, número de padrón 8253, como Administrador de Aduanas de Fray Bentos.

4°) Designar al funcionario Miguel Olivera, número de padrón 7556, como Administrador de Aduanas de Artigas.

5°) Designar al funcionario Miguel de los Santos, número de padrón 8640, como Encargado de la Sede Regional de Vigilancia Suroeste.

6°) Trasladar al funcionario Hugo Colman, número de padrón 8355, a prestar funciones en la Administración de Aduanas de Carmelo, agradeciendo los servicios prestados a cargo de la Administración de Aduanas de Artigas.

7°) La presente resolución se hará efectiva a partir del 1° de marzo de 2017.

R/G 10/2017 Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199 Montevideo — Uruguay Teléfonos: (+598) 29150007 www.aduanas.gub.uy 8°) Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General, para su notificación, registro y demás efectos. Hecho archívese por el Departamento Mesa de entrada y Archivo de la División Gestión de Recursos.

EC/et

Cr. ENRIQUE CANON Director Nacional de Aduanas